

## Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, una década rescatando las finanzas públicas (El

Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, una década rescatando las finanzas públicas (El Financiero 01/07/10) Luis Pruneda Jueves, 1 de julio de 2010 Terminó con un saldo de 25 mil 178 mdp en 2009, tres veces menos recursos respecto a los que tenía al inicio de dicho año. Al término de 2009, el saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) ascendió a 25 mil 178 millones de pesos, ya que registró una salida neta de recursos del orden de 155 mil millones de pesos, lo que implica 60 mil 449 millones menos comparado con el saldo alcanzado al término de 2008, monto que por cierto lo situaba en el umbral de su máximo posible de acuerdo con la legislación aplicable. Al respecto, conviene señalar que en el curso de 2009, el FEIP registró entradas históricas por 94 mil 444 millones, situación que se explica, por un lado, por el cobro producto de las coberturas contratadas respecto al precio del petróleo mexicano de exportación, con lo cual se captaron 64 mil 404 millones, que de otra forma se hubieran traducido en pérdidas, y, por el otro, de las aportaciones directas que realizó el gobierno federal en términos de ley provenientes del cobro del derecho sobre hidrocarburos para el FEIP por 23 mil 139 millones de pesos, así como del derecho sobre extracción de hidrocarburos por dos mil 672 millones. Por la inversión de los recursos del fondo en instrumentos financieros, a lo largo del año se pudieron captar productos o rendimientos por el equivalente a cuatro mil 229 millones de pesos. Por su parte, la salida de recursos del FEIP también sumó la cifra histórica de 154 mil 893 millones de pesos, de los cuales 139 mil 331 millones se destinaron a aminorar el efecto que sobre las finanzas públicas tuvo la caída de ingresos presupuestarios, otros 13 mil 561 millones correspondieron a las inversiones financieras como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos, esto es, se anticipó la compra de coberturas para el ejercicio fiscal de 2010, y el resto de los recursos se aplicó al pago de honorarios a la fiduciaria y al dictaminador. Resulta interesante señalar que en los diez años que lleva de operación el FEIP, el gobierno federal ha podido captar recursos acumulados por 232 mil millones de pesos, de los cuales un 60 por ciento fueron generados en 2008 y 2009, en parte como resultado directo de los incrementos reportados en el precio del energético o, en su caso, del efecto de las coberturas, así como por el impacto de las reformas realizadas al esquema de tributación del sector, en particular en la mecánica de asignación en el cobro de derechos por la extracción del petróleo. En estos mismos diez años, las salidas de recursos, ya sea para el pago de las coberturas que se han contratado en determinados años con instituciones del exterior para garantizar un precio mínimo de recuperación, en función del comportamiento errático del mercado, como por el efecto de atenuar diversas insuficiencias en materia de ingresos fiscales, suman 206 mil 670 millones de pesos, lo que equivale al 89 por ciento del total de lo recibido. De esta forma se puede decir que el FEIP, conforme a la legislación vigente en su momento, ha permitido acumular recursos disponibles para eventualidades a un ritmo o tasa de ahorro de alrededor de 4.93 por ciento, porcentaje que pudiera evaluarse como reducido en función del monto de los recursos excedentes netos generados por el petróleo. Dicho de otra forma, por cada cien pesos de excedente que se ha reportado como resultado de la actividad petrolera en nuestro país, solamente 4.93 pesos han sido ahorrados. Desde luego que también es cierto que los recursos remanentes o no ahorrados han servido en su oportunidad para hacer frente a diversas contingencias a lo largo de la década, particularmente en 2009, 2001 y 2002. De otra forma, seguramente el déficit presupuestario hubiera sido mucho mayor al que se registró en cada uno de esos años: 2.3, 0.7 y 1.2 por ciento, respectivamente. En este año, el FEIP cumple diez años de existencia, pues fue creado en octubre de 2000, cuando se generaron ingresos extraordinarios por la venta de petróleo crudo mexicano en el exterior, asignándose en ese entonces una aportación inicial de nueve mil 133 millones de pesos para su constitución; sin embargo, no fue sino hasta marzo de 2001 cuando se publicaron sus reglas de operación. Dada la importancia que revisten los ingresos extraordinarios de la actividad exportadora de Petróleos Mexicanos, en dos ocasiones -2003 y 2007- se han hecho reformas sustantivas a su normatividad, ligándolo con el Presupuesto de Egresos de la Federación y, poco después, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la que se norma en forma detallada el reparto de los ingresos excedentes.